Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

de que se lleue al auogado de esta ciud.
con los autos que contienen en el dho
auiendo sin que por este consentimiento
se abiesto consentir en el parecer que
el dicho auogado diere se fuere
contra el dicho R.l titulo y de todo
pide testimonio.

Dr. Nicolas de Almaçan — D. Antonio Pesimon — Don Juan Mathias Montalban

Hermosa

Q.o En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca
en cinco dias del mes de henero de
mill y seiscientos y cinquenta y nueve
años este dia se juntaron a conuejo
los S.res Lorca Just.a y Regim.to de ella para
tratar y conferir cosas tocantes del seru.o
de el Rey nuestro S.r y bien de esta rep.ca es
a saber Sem.a del S.r Lic.do Don Nicolas
de Almaçan y Leon Cons.o y Just.a Mayor